

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

**AUTORIZA APOORTE EXTRAORDINARIO
PARA CONTINUIDAD DE PROYECTO
SENDA CUECH.**

SANTIAGO, 005013 31.08.18.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 3.2 adoptado en reunión de Directorio Ampliado N° 06, de 2018, del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, en la Sesión N° 06, de mayo de 2018, del Directorio Ampliado del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, se acordó la continuidad del Convenio SENDA –CUECH y la realización del curso “Prevención de Drogas y Proyecto de Vida” a nivel nacional y durante el 2do. Semestre, para lo cual se acordó que cada Universidad realice un aporte adicional al Consorcio señalado que sume un monto total de \$ 10.680.000, como garantía de esta organización ante SENDA

RESUELVO

- 1.-Autorizase un aporte extraordinario por la suma de \$ 1.145.538 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos), proporcional a la participación de la Universidad de Santiago de Chile en el AFD y Matrícula del año 2017 (AFD USACH año 2017: 12.533.033, con ponderación 0,107260092) al Consorcio de Universidades del Estado de Chile, para la continuidad del Convenio SENDA – CUECH y la realización del curso “Prevención de Drogas y Proyecto de Vida” a nivel nacional y durante el 2do. Semestre de este año.
- 2.- El gasto que representa este aporte se imputa a G 354 CC. 010 del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Fdo.: DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/RBV
1.- Rectoría
1.- Prorectoría
1.- Contraloría Universitaria
1.- Secretaría General
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Res autoriza aporte CUECH
25339